



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-473

Victoria, Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

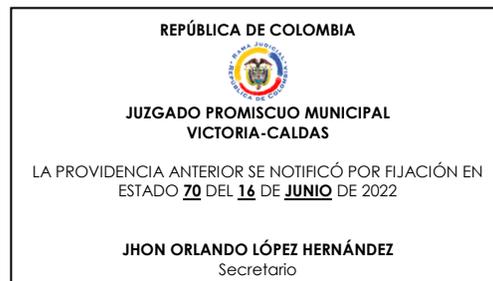
Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DECLARATIVO – Verbal Sumario
Radicado No.: **2020-00096-00**
Demandante: CÉSAR AUGUSTO ALZATE RODRIGUEZ
Demandado: DOMINGO ANTONIO ARDILA

Agréguese el despacho comisorio tramitado por el Inspector de Policía de esta municipalidad, para todos los efectos legales, conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Por otra parte, como en el acta de secuestro se informa que no se fijaron honorarios al secuestro, por no contar el comisionado con dicha facultad, el Despacho los señala en la cuantía de \$280.000,00 y lo previene para que rinda informes mensuales de su gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **112b34bcff673060dba0a5aa7a46e582b245f2fb083ecbe46134a7cd8d2bb882**

Documento generado en 15/06/2022 05:11:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>